

Santo Domingo, D. N.
26 de enero de 2021

Señores

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A
Calle José Brea Peña # 14, Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Sra. Elianne Vilchez Abreu – V.P. Ejecutiva y Gerente General.

Asunto: Hecho Relevante – Reajuste de Horarios de Servicios y Laboral.

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, art 12; Por este medio les notificamos a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General, reajuste de nuestro horario de trámites de operaciones de suscripción y rescate, horarios de atención al cliente y horario laboral del personal de conformidad a las disposiciones dictadas por el Gobierno de la República Dominicana mediante el decreto No. 037-21 como nueva medida durante el período de emergencia del COVID-19. A partir del día veintisiete (27) de enero de 2021, nuestros horarios serán como se indican a continuación:

- Horario de recepción de instrucciones para trámites de operaciones de suscripción y rescate permanecerán de conformidad a la hora corte establecida en los Reglamentos Internos de los Fondos Abiertos Administrados.
 - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero de 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
 - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
 - JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días hasta las 9: 00 a.m. a 2:00 p.m.
- El horario de labores para el personal será de 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
- Nuestro horario de servicio al cliente será de 8:30 a.m. hasta las 5:30 p.m. (asistencia telefónica, correo electrónico o página web).

Estas medidas permanecerán hasta tanto sean dictadas nuevas disposiciones por el Gobierno.

Sin otro particular se despide
Atentamente,

Jesús Cornejo Bravo
Gerente General

